



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 20 de junio de 2025

Exp. 2025-32-1-0000211

R/D N.º 150/2025

VISTO: que con fecha 25 de septiembre de 2019, la Presidencia de la República Oriental del Uruguay – Sistema Nacional de Emergencias, el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET) y la Corporación Nacional para el Desarrollo constituyeron un Fideicomiso de Administración denominado Fideicomiso Radares, con el objeto de administrar los bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o los pagos requeridos y la gestión financiera de los recursos destinados a la adquisición, instalación, operación y mantenimiento de radares meteorológicos y equipamiento científico en Uruguay.

CONSIDERANDO I: que el Fideicomiso Radares en abril del 2024 realizó un llamado a licitación para la adquisición, instalación, capacitación y mantenimiento de hasta 3 (tres) radares meteorológicos, Doppler Banda C, Doble Polarización; y que con fecha 29 de agosto del año 2024 se resolvió la adjudicación parcial de los mismos.

CONSIDERANDO II: En vista del cambio de autoridades, el nuevo directorio consideró que correspondía un nuevo análisis técnico de la oferta adjudicada lo cual requiere el asesoramiento de un profesional con amplia experiencia en el tema. A folio 17 del Expediente surge el proyecto de presupuesto presentado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, con la designación a tales efectos de la Dra. Paola Salio, quien realizará las últimas jornadas presenciales de asesoría los días 23 y 24 de junio del corriente.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488, CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

CONSIDERANDO III: conforme surge de la RD N° 129/2025 el Directorio aprobó los viáticos y pasajes para las dos primeras jornadas de asesoramiento presencial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA
RESUELVE:**

- 1º) Aceptar el presupuesto elevado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires por el asesoramiento técnico especializado brindado.
- 2º) Realizar la contratación con Fondos del Convenio suscrito entre CND y el Instituto Uruguayo de Meteorología de fecha 23 de mayo 2017, oficiando a CND a efectos del pago a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.
- 3º) Autorizar el reembolso de los gastos ocasionados a tales efectos y cometer a la Secretaria de la Presidencia las coordinaciones pertinentes e instrumentales de la visita de la Dra. Paola Salio, quien realizará las últimas jornadas presenciales de asesoría los días 23 y 24 de junio del corriente.
- 4º) Remitir a Administración a los efectos de adquirir pasajes, alojamiento y viáticos que surjan.


DRA. (PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA


MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


DRA. ESC. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL